

UNIVERSAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

LICENCIA PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Requisitos:

- **Solicitud dirigida al Rector (66) CCT**
- **Hoja de Servicios** (Expedida por el departamento de Archivo y constancia de nombramiento expedida por el departamento de personal.
- **Aval del Consejo Técnico:** Conteniendo la opinión favorable para el solicitante en donde justifique , en base al cuadro de formación de los Trabajadores Académicos de su dependencia universitaria, la necesidad y el apoyo para realizar los estudios de posgrado.
- **Invitación:** de la Institución en donde se va a realizar la estancia Académica.
- Anexar oficio del Director de la Facultad, Escuela o Instituto, en el cual se especifique como se cubrirá su carga horaria.

Los trámites se realizaran en el Departamento de Vinculación y Desarrollo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Torre de C.U. Planta baja Tel. 3-16-88-09. P.LA.Denisse Monserrat Román Aguilera.